RAWSON, 25 de Junio de 2018.-

Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

<u>S / D</u>

Ref.: Expte. Nro. 38.267/18, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut S.A. tramita la renovación de la contratación de servicios de la empresa C.F.S.A., embozado y finishing, administración de tarjeta Patagonia 365 y Social –IVR, emisión de tickets, con otras especificaciones, mediante contratación directa, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto anual estimado de \$6.678.012,00, IVA incluido, por 12 meses (cfr. pto. 2.4 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae,* al dictamen de fs. 47/8, me remito y adhiero, agrego que obra a fs. 49 la nota de remisión.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 82/18.-

Gonzalo TORREJÓN .

* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS